INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION No: ...343.../2. 021

POR LA CUAL SE PROCEDE A LA CANCELACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N 15/2021 ID: 401711- EXPEDIENTE 314469 SERVICIOS DE CATERING

VISTO: Que la Institución Municipal ha iniciado el procedimiento de llamado para la contratación de Servicios de Catering.

CONSIDERANDO: Que la DNCP ha observado el presente llamado en relación al servicio que se pretende adquirir a través de la licitación de referencia no se encuentra previsto en las normativas vigentes. Art. 411 del Decreto N° 4780/2021, Art. 10 del Decreto N° 4899/21, lo que justifica la aplicación del Art 31 Cancelación de llamado de la Ley 2051/03

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MBARACAYU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art 1o: Proceder a la Cancelación de llamado por contratación directa N 15/2021 ID 401711 - Expediente 314469 Servicios de Catering.

Art 2o: Remitir a la Dirección de Contrataciones Públicas y colocar a disposición de los interesados en la Oficina de la Unidad Operativa de la Institución Municipal

Art 3o: cumplido, proceder al archivo correspondiente.

Rosa Frutos de Lermen
Secretaria General

Mbaracayú, 13 de Setiembre de 2.021

Edir Edgar Lermen Ritter
Intendente Municipal